

# CONMEMORACIÓN EN CHILE - 1981

#### EL PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL.

Para el Gobierno de Chile fue motivo de especial preocupación el dar al bicentenario de don Andrés Bello todo el brillo, relieve y solemnidad que merecía la conmemoración de una efeméride de tanta categoría.

Fue así como por decreto supremo de 23 de octubre de 1979 se creó una comisión nacional del más alto nivel, presidida por el Ministro de Educación Pública e integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Rector de la Universidad de Chile. A esta comisión se asignó la tarea de proponer al gobierno un programa de actos y homenajes. Al mismo tiempo se estableció que este programa se realizaría a través de la Universidad de Chile y una comisión asesora de coordinación, la que estaría integrada por el Rector de la Universidad de Chile, a quien correspondió su presidencia, por un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Director general académico de la Universidad de Chile, el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Secretario general del Consejo de Rectores, el Secretario ejecutivo del Convenio Andrés Bello, y por don Carlos Barros Casanueva, descendiente de don Andrés Bello. Como secretario ejecutivo de esta comisión se designó al profesor Alamiro de Ávila Martel.

En reunión celebrada el 3 de septiembre de 1980, la comisión nacional aprobó un programa nacional básico que consideró la participación de los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores, de la Biblioteca Nacional, del Instituto de Chile y de la Universidad de Chile.

Al Ministerio de Educación le correspondió encargarse de la publicación de una cartilla divulgatoria sobre la vida y obra de Bello, adaptada a los distintos niveles escolares; la convocatoria a un concurso de lengua castellana en los colegios, y la organización, en conjunto con la Sociedad Filatélica de Chile, de un concurso filatélico sobre temas culturales, para los diversos centros de filatelia que funcionan en los establecimientos educacionales del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encargaría de editar los

documentos de la misión de Mariano Egaña en Londres; de abrir un concurso para los alumnos de la Academia Diplomática de Chile sobre la actuación de Bello en las relaciones internacionales del país, y de presentar en los diversos lugares del mundo en que se celebrasen actos conmemorativos, una exposición fotográfica sobre Bello, sus ambientes y su obra, que prepararía con la colaboración de la Universidad de Chile.

La Biblioteca Nacional se ocuparía de instalar en una de sus salas, la biblioteca que perteneció al sabio y que ingresó en sus fondos bibliográficos en 1867, adquirida por la Universidad de Chile con ese destino. Este recinto debería ser provisto y decorado con muebles y objetos que Bello tenía en su biblioteca privada. Se publicaría además un catálogo descriptivo y razonado de sus libros.

El Instituto de Chile, por su parte, a través de las diversas academias que lo forman, ofrecería una serie de conferencias sobre la obra del sabio y su influencia en distintos aspectos de la cultura.

Correspondería a la Universidad de Chile celebrar una solemne ceremonia inaugural de las actividades conmemorativas, en el recinto de su salón de honor, así como un acto académico en el mes de noviembre. La corporación presentaría además una muestra bibliográfica documental, iconográfica, numismática y filatélica en la sala de exposiciones de su Biblioteca Central; se ocuparía de acuñar una medalla conmemorativa y realizaría un total de tres seminarios internacionales: el primero sobre Bello y el Derecho, encargado a la Facultad de Derecho; el siguiente sobre Lingüística, encargado a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, y el último sobre Derecho Internacional, a cargo del Instituto de Estudios Internacionales. La Universidad editaría además cuatro libros, a saber: *Bio-bibliografía de Bello*, fascículo del *Diccionario Bio-Bibliográfico de miembros de la Universidad de Chile* que prepara la Biblioteca Central de la corporación; el *Curso de legislación universal*, obra inédita del sabio; *Mora y Bello en Chile y Bello y la codificación en Chile*.

Por último, la comisión nacional encargó al profesor Alamiro de Ávila la redacción de un breve ensayo sobre la vida y obra de Bello, y a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos la puesta en circulación de una serie de sellos conmemorativos.

Este programa fue íntegra y cabalmente cumplido, como podrá apreciarse en la lectura de la siguiente cuenta.

#### INAUGURACIÓN

El día jueves 17 de mayo de 1981 a las 19 horas, tuvo lugar en el salón de honor de la Universidad de Chile, la ceremonia solemne de iniciación del programa oficial de homenaje al bicentenario de Bello.

El acto se abrió con el Himno Nacional interpretado por el Coro Lex de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, se dirigió a los asistentes el Ministro de Educación, don Alfredo Prieto Bafalluy, en su calidad de presidente de la Comisión Nacional del bicentenario. A continuación hizo uso de la palabra el Rector de la Universidad de Chile, don Alejandro Medina Lois, quien en parte de su discurso destacó el homenaje que Chile entero rendiría al gran sabio americano, con participación oficial de los más altos organismos nacionales vinculados a la fructífera y diversa obra del gran humanista.

Más adelante el asesor cultural del gobierno, académico Enrique Campos Menéndez disertó sobre el tema: *Bello, el hombre*. La ceremonia culminó con el Himno de la Universidad de Chile, interpretado por el Coro Lex.

DISCURSO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE  
EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE HOMENAJES

Los pueblos que veneran la memoria de sus antepasados ilustres reflejan la solidez de su personalidad, honrando a quienes construyeron las bases de su identidad como nación, orgullosos de su pasado, conscientes de su presente, y seguros de su proyección al futuro.

Y es ésta, precisamente, una característica de nuestro Chile de hoy, que el Supremo Gobierno acogió como fiel intérprete de las aspiraciones ciudadanas, al percibir el reconocimiento a quien fuera uno de los más selectos creadores culturales de nuestra vida independiente:

*¡Don Andrés Bello López!*

La oportunidad de celebrarse el bicentenario de su nacimiento da origen al merecido homenaje que Chile entero rinde a su memoria, que se inicia hoy con esta solemne ceremonia en un amplio programa, diseñado por la Comisión Nacional designada especialmente por iniciativa de S.E. el Presidente de la República, con la participación oficial de los más altos organismos nacionales vinculados a la fructífera y diversificada obra del gran humanista.

En efecto, sería nuestra patria la primera beneficiaria de su creatividad y decidida influencia intelectual en una etapa de nuestro naciente desarrollo que se consolidaría positivamente en torno a las instituciones en que participara, como ciudadano de honor de la República de Chile mediante

ley especial que le otorgara nuestra nacionalidad en reconocimiento a sus méritos.

Serían treinta y seis años de incansable trabajo y señeras realizaciones en nuestra tierra, desde su llegada en 1829 hasta su muerte en 1865, los que avalarían la proyección universal de este verdadero chileno, venezolano de nacimiento, cuyo reconocimiento internacional en este año de recordación observamos con profunda satisfacción.

En particular su labor educacional determinó los más benéficos efectos en el desarrollo de nuestra patria, acentuando el progreso cultural que distinguiría a Chile, a sus instituciones y a sus ciudadanos, creándose una conciencia colectiva de su importancia en la escala valórica nacional.

Para la Universidad de Chile, don Andrés Bello fue no sólo su primer rector sino que el inspirador de su nueva orientación a raíz de la reorganización por ley de 1842, como una corporación de doble finalidad, en que su consejo actuaba como superintendencia de educación, es decir dirigía los estudios en todas sus ramas y, además, era un cuerpo destinado al estudio y la investigación, a través de los miembros de las cinco facultades originales, lo que determinó que su labor fuera sustancial para el progreso científico del país.

No en vano ha sido denominada nuestra Universidad como la Casa de Bello, en un implícito reconocimiento a su labor fundacional, que perdura en el tiempo no sólo en su obra, sino que se proyecta en sus discípulos y en subsiguientes generaciones de universitarios, profundamente comprometidos con su visión global y de servicio a Chile de la cual fuera ejemplar modelo.

La figura intelectual de Andrés Bello lo destaca señeramente como el gran humanista de América, incorporando nuestros valores hispanoamericanos en el gran movimiento universal de las ciencias y las letras. El amplio espectro de sus intereses como jurista, filólogo, lingüista, educador, periodista, literato y filósofo, se auna a su distinguida capacidad para enfrentarlos y transmitirlos, que con retrospectiva visión lo señalan ejemplarmente.

En el cumplimiento del mandato legal de nuestro Gobierno para el homenaje al sabio con motivo del bicentenario de su natalicio, la Comisión Asesora y de Coordinación que me honro en presidir, con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación, la Biblioteca Nacional, el Instituto de Chile y la Universidad de Chile, agradecen desde ya la generosa adhesión de las instituciones y personalidades que harán efectiva realidad el programa de homenaje que hoy inauguramos.

Deseamos que a través de estas demostraciones hacia la egregia figura de don Andrés Bello, surja —una vez más— el consenso cultural de nuestra comunidad nacional, como fiel expresión de los valores permanentes de nuestro pueblo en la búsqueda del bien común y de los altos destinos de nuestra patria.